

LA EFECTIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN LAS MINAS EN COLOMBIA

Lina Marcela Londoño García*

Resumen

Introducción: la minería impacta de forma negativa el aire, el agua, la tierra y a la población; por lo tanto los preceptos de esta Ley buscan mitigar, prevenir o sancionar a los infractores.

Colombia es un país atractivo mundialmente por su diversidad mineral; sus afluentes híbridos; el bajo costo de la obra de mano y es un lugar donde puede incrementarse considerablemente la producción minera de excelente calidad.

La minería ofrece al país una reducción en los índices de desempleo, aumento en la inversión extranjera, y en consecuencia en el Producto Interno Bruto (PIB), lo cual significa crecimiento en el producto per cápita, y en términos económicos ganancia para el país.

Se evaluará si las normas, leyes y sanciones son eficientes para controlar y vigilar las empresas encargadas de esta actividad. La ley 1333 de 2009 establece el proceso ‘sancionatorio ambiental’; su finalidad es proteger, prevenir y mitigar los daños al medio ambiente.

Método: la investigación tiene un enfoque cualitativo porque busca revisar la efectividad de la Ley, para lo cual se utilizará la encuesta, entrevista y lista de chequeo como medio de recolección de información; el resultado dará respuesta al interrogante, objeto de esta investigación.

Resultados: se espera que la Ley sea eficiente y vele por la preservación del medio ambiente y los demás factores que hacen parte de esta ecuación.

Conclusiones: la presente investigación no presenta conclusiones aun, puesto que la misma se encuentra en curso.

Palabras clave: Criterios Jurídicos; Facultad Sancionatoria; Daño Ambiental; Reparación Integral

* Estudiante de IX semestre de Derecho diurno. Facultad de ciencias jurídicas, sociales y humanísticas de la Fundación Universitaria Del Área Andina. Seccional Pereira. Integrante del semillero de derecho y Medio Ambiente. linamlgarcia@gmail.com

THE EFFECTIVENESS OF ENVIRONMENTAL PENALTY PROCEDURE IN MINES IN COLOMBIA

Abstract

Introduction: mining impacts negatively on air, water, land and population; therefore the provisions of this Law search to mitigate, to prevent or to punish to the offenders.

Colombia is an attractive country worldwide for its mineral diversity; hybrids tributaries; the low cost of labor and is a place where you can greatly increase mine production of excellent quality.

Mining offers the country a reduction in unemployment rates, increased foreign investment and consequently increase in Gross Domestic Product (GDP), which means growth in per capita terms and in economic gain for the country.

Judge whether the rules, laws and sanctions are efficient to control and monitor the companies responsible for this activity. 1333 The law of 2009 establishes the 'punitive environmental' process; its purpose is to protect, prevent and mitigate damage to the environment.

Method: the research is a qualitative approach that search to review the effectiveness of the Law, for which the survey interview and checklist will be used as a means of gathering information; the result will answer the question, the subject of this investigation.

Results: law is expected to be efficient and ensure the preservation of the environment and other factors that are part of this equation.

Conclusions: the present study has not conclusions yet, because it is ongoing.

Keywords: Legal Criteria; Punitive Faculty; Environmental Damage; Reparation

Introducción

Con esta investigación se pretende dar respuesta, después de analizar los departamentos en Colombia donde se realiza la minería, de la contaminación con sustancias como el Cianuro (CN) y el Mercurio (Hg): ¿Qué pasa con la minería en Colombia? ¿No hay entidades encargadas de su control? ¿La normatividad no es efectiva?

El presente estudio se desarrolló en el municipio de Quinchía (Colombia) y se visualiza en el transcurso de la misma, que la minería debe analizarse no solo como una actividad económica que genera beneficios en el aumento del Producto Interno Bruto (PIB), disminución en la tasa de desempleo e incremento en las regalías producto de su explotación, sino que además genera en el tiempo emergencias sanitarias, sociales, miseria; en consecuencia más violencia. Se hace necesario que se estudie con responsabilidad social, buscando un equilibrio que pueda dar al país un impulso económico, pero sin causar destrucción en los recursos naturales no renovables, necesarios para el desarrollo y subsistencia de generaciones futuras.

James Armstrong y Raji Menon, sostienen que cada año se producen cerca de 23 billones de toneladas de minerales. (*Minas y Canteras. Página, 74, 2012*). En el caso de los minerales preciosos, el conjunto de residuos generados supera ampliamente el producto final. Así, por ejemplo, para obtener una onza de oro es necesario tratar unas 12 toneladas de mineral.

Establecer los daños ocasionados por la minería es una labor compleja, y

fijar los estragos a futuro es realizar una aproximación, pero no es un dato exacto, puesto que así se cuenta con una fórmula para instaurar la expedición del nuevo Régimen Sancionatorio Ambiental y la Ley 1333 de 2009 (donde se fijan las posibles variables del daño y se materializa la fórmula de la sanción al posible infractor), existen daños que solo pueden ser perceptibles con el paso del tiempo, y mientras se presenta no se tiene en cuenta para la sanción, ya que sería incoherente cobrar un daño que no es justificable o apreciable dentro de un procedimiento sancionatorio, tal como sucede cuando un afluente hídrico es contaminado con Cianuro, la tierra se vuelve infértil y además causa daño a la comunidad cercana, la cual obtiene su sustento de la tierra.

Por lo anterior la minería en Colombia es un tema interesante, porque aunque tiene dentro de sus tantas variables un beneficio económico para el Estado, deben estudiarse los aspectos negativos de esta actividad, que aunque incrementa el capital, causa impacto negativo al Medio Ambiente.

Método

- *Investigación con enfoque cualitativo-epistemológico*, que busca revisar la efectividad de la norma y analizar integralmente los aspectos que hacen parte y pueden verse afectados por el problema.
- *Descriptiva*: porque busca especificar los daños ambientales que se generan al momento de realizar actividades, durante y después de la explotación minera, para luego emprender ‘la reparación’ ante los daños causados al

medio ambiente, a las personas que se encuentran relacionadas en el proceso de explotación y demás elementos que hacen parte de la explotación minera.

- *Jurídico Social*: al tratar de responder a través de la norma (Ley 1333/2009) que afecta un colectivo y puede generalizarse.

Se utilizaron fuentes primarias por medio de los instrumentos diseñados para el proyecto, con entrevistas y listas de chequeo, a personas que se encuentran alrededor de las zonas de explotación minera y con las empresas aledañas. Estos instrumentos se diseñaron por el Semillero de Investigación. La población a encuestar: dos de las tres empresas mineras del municipio de Quinchía.

Como fuentes secundarias, las normas de Corporaciones Autónomas Regionales y sus fallos en materia objeto de estudio;

el Código de Recursos Naturales y Protección Ambiental; la Ley 99 de 1993; Ley 1333 de 2009. Entre la jurisprudencia se encuentra Sentencia C- 221 del 1997 del Magistrado Ponente Alejandro Martínez Caballero, entre otras, las cuales se relacionan con el tema y documentos expedidos por algunas ONG en colaboración con el Ministerio de Protección Social. Se tomarán los conceptos de doctrinantes en el tema, comparado con países como Chile.

Conclusiones

La presente investigación no presenta conclusiones, puesto que se encuentra en curso.

Resultados

Como es un proyecto en desarrollo, aun no tiene resultados.

REFERENCIAS

- 1) Constitución Política de Colombia 1991. Acceso al texto completo en: www.ramajudicial.gov.co
- 2) Corporación Autónoma Regional del Risaralda. Acceso al texto completo en: <http://www.carder.gov.co/principal.php>
- 3) Ministerio de Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial. Acceso al texto completo en línea : http://www.minambiente.gov.co/documentos/DocumentosBiodiversidad/proyectos_norma/proyectos/270710_metod_multas_licencias_300710.pdf
- 4) Constitución Política de Colombia (1991). Leguis
- 5) La sanción Ambiental régimen jurídico en Colombia, Carlos Andrés Echeverry Retrepo (2013) Librería Jurídica Sánchez Ltda.
- 6) Ministerio de Minas En línea <http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/archivosEventos/6373.pdf>
- 7) Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, acceso al texto completo: http://www.anla.gov.co/documentos/11078_res_1309_181213.pdf
- 8) Constitución Política de Colombia 1991. Acceso al texto completo en: www.ramajudicial.gov.co. Disponible en línea : http://resistencia-colombia.org/pdf/locomotora_minera.pdf
- 9) Poder Judicial Chile en línea: <http://www.pjud.cl/> Disponible en línea <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo3/74.pdf>
- 10) Departamento Nacional de Planeación En línea: <https://www.dnp.gov.co/Link-Click.aspx?fileticket=J7HMrzUQfxY%3d&tabid=1238>
- 11) Superintendencia De Medio Ambiente de Chile, En línea <http://www.sma.gob.cl/index.php/quienes-somos/que-es-la-sma/mision>
- 12) Superintendencia De Medio Ambiente de Chile, proceso sancionatorio, En línea <http://snifa.sma.gob.cl/RegistroPublico/ProcesoSancion/VerExpediente?expediente=A-002-2013>